

## Participantes

Escolares pertenecientes a Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados en las categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete, abierto a centros de enseñanza o entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público, en la categoría cadete e infantil, y que no hayan competido en años anteriores en los Campeonatos de nivel Promoción, Base y/o Absoluto. Es decir, una vez hayas ascendido al nivel promoción o sucesivos no será posible volver a participar en los juegos deportivos escolares. Tampoco será posible participar durante el mismo año, en este caso 2025, en campeonatos de nivel promoción, base y/o absoluto coincidiendo con la temporada de competición escolar (enero-junio). No podrán participar en los Juegos del Principado de Asturias las gimnastas que se hayan clasificado en el año anterior, entre los tres primeros puestos de la Final Individual de los Juegos Deportivos. EXCEPCIÓN: las gimnastas pertenecientes a los conjuntos de cualquier nivel federado, que estén inscritas como reserva, que no lleguen a participar ni en la fase autonómica ni en la nacional y que cumplan el requisito de los dos años sin competición federada, si pueden participar en los Juegos Deportivos.

## Categorías: Modalidad Individual

- Pre-benjamín femenina: nacidas en los años 2017/2018
- Benjamín Femenina: nacidas en los años 2016/2017
- Alevín Femenina: nacidas en los años 2014/2015/2016
- Infantil Femenina: nacidas en los años 2012/2013/2014
- Cadete Femenina: nacidas en los años 2009/2010/2011/2012
- Categoría masculina: las categorías, aparatos y edades son las mismas, el único requisito indispensable que se necesita para que haya competición es que al menos haya un mínimo de dos participantes por categoría, de lo contrario no habría competición en una categoría con un solo participante.

## Categorías: Modalidad Conjunto

- Pre-benjamín: nacidos en los años 2017/2018
- Benjamín: nacidos en los años 2016/2017
- Alevín: nacidos en los años 2014/2015/2016
- Infantil: nacidos en los años 2012/2013/2014
- Cadete: nacidos en los años 2009/2010/2011/2012

\*\* En la modalidad de conjunto aunque existan conjuntos mixtos, femeninos o masculinos dentro de cada categoría solo habrá una única clasificación.

**\*Nota:** Las gimnastas en año puente podrán participar en categorías diferentes en la modalidad individual y en la de conjunto, pero nunca en categorías diferentes dentro de la misma modalidad, ni tampoco en distintas modalidades dentro de la misma categoría.

**IMPORTANTE:** Cuando en una de las categorías tanto de individual como de conjuntos, se inscriba solo un participante, se entiende que no hay competición, pues para que la hubiese haría falta un mínimo de dos.

En este caso, participarían en la Fase Inter-zonal a modo de control, es decir se le evaluaría el ejercicio por parte del jurado, no recibirían trofeo de 1º clasificado pero si recibirán medalla por participar. Así mismo podrán tomar parte en la Final Regional siendo también evaluados por el jurado aunque fuesen los únicos participantes de su categoría y recibirán medalla de participación.

## Ascensos

Dado el volumen de participación en ciertas categorías se determina que los ascensos serán de la siguiente forma:

En las categorías que participen entre 1 a 5 gimnastas ascenderá a promoción únicamente el/la primer/a clasificado/a.

En las categorías que participen entre 6 a 10 gimnastas ascenderá a promoción los dos primeros clasificados.

En las que se complete la participación de 15 o esté formada entre 11-15 participantes ascenderán los 3 primeros clasificados.

## Fases de Competición

Zonal: para todas las categorías.

Regional: para todas las categorías.

Nacional: La categoría que convoque el Consejo Superior de Deportes.

## Sistema de Competición

Categoría Pre-benjamín: Individual y conjuntos

Categoría Benjamín: Individual y conjuntos.

Categoría Alevín: Individual y conjuntos.

Categoría Infantil: Individual y conjuntos.

Categoría Cadete: Individual y conjuntos.

En la categoría del Campeonato de España que convoque el Consejo Superior de Deportes, el sistema de competición, normativa técnica, edades, etc., serán las mismas que establezca la normativa de dicho Campeonato.

Para la Final Regional se clasifican los tres primeros conjuntos de cada categoría e Inter-zonal y las 5 primeras gimnastas individuales femeninas de cada categoría e inter-zonal y los 3 primeros gimnastas individuales masculinos de cada categoría e inter-zonal .

**El número de gimnastas en los conjuntos podrá ser de 4 a 6. Habrá una única clasificación independientemente del número de gimnastas que formen el conjunto.**

## Aparatos

INDIVIDUALES				
CATEGORÍAS	2025	2026	2027	2028
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
ALEVÍN	CUERDA	ARO	CUERDA	ARO
INFANTIL	PELOTA	ARO	PELOTA	ARO
CADETE	ARO	MAZAS	CINTA	ARO

CONJUNTOS				
CATEGORÍAS	2025	2026	2027	2028
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
ALEVÍN	CUERDA	ARO	CUERDA	ARO
INFANTIL	PELOTA	ARO	PELOTA	ARO
CADETE				
5 gimnastas	3 AROS 2 PELOTAS	3 AROS 2 PARES MAZAS	3 AROS 2 CINTAS	3 AROS 2 PELOTAS
4 gimnastas	2 AROS 2 PELOTAS	2 AROS 2 PARES MAZAS	2 AROS 2 CINTAS	2 AROS 2 PELOTAS
6 gimnastas	3 AROS 3 PELOTAS	3 AROS 3 PARES MAZAS	3 AROS 3 CINTAS	3 AROS 3 PELOTAS

## Campeonato de España

Al Campeonato de España en Edad Escolar convocado por el Consejo Superior de Deportes, en el caso de decidirse la participación, asistirá una selección confeccionada por la Dirección Técnica de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias, de acuerdo con la normativa técnica, edades y sistema de competición que señale la convocatoria del Consejo Superior de Deportes.

## Documentación

### Colectiva

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: [www.asturias.es/deporteasturiano Juegos Deportivos/Inscripciones Online](http://www.asturias.es/deporteasturiano/Juegos%20Deportivos/Inscripciones%20Online).

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción deberá ser la oficial del centro de enseñanza o la del club o asociación que figura en el Registro de entidades Deportivas del principado de Asturias o cualquier Registro Público.

### Individual

Licencia Deportiva de los Juegos del Principado que deberá tramitarse y descargarse de la página web: [www.asturias.es/deporteasturiano/Juegos Deportivos/Inscripciones Online](http://www.asturias.es/deporteasturiano/Juegos%20Deportivos/Inscripciones%20Online).

D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral o a los jueces de la prueba, su licencia para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Regional o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

## Inscripciones

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la fecha de la 1ª Prueba Inter-zonal que le corresponda.

Los cambios de equipo estarán permitidos una sola vez por temporada, estableciéndose el plazo máximo de 7 días laborables antes de la competición.



Para la temporada 2024/2025 será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador de Nivel 1 de la modalidad (Gimnasia Rítmica).

También se podrán inscribir en el estamento Otros: Coreógrafos y Preparadores Físicos, siempre que acrediten su titulación mediante certificado original o copia compulsada del título correspondiente reconocido en el ámbito estatal.

Se informa que solo podrán estar en la sala de calentamiento y competición, aquellos participantes que en cualquier estamento (gimnasta, técnico, coreógrafo o preparador físico) hayan realizado previamente la tramitación de su inscripción. Los delegados o representantes de los centros no podrán acceder a la zona de competición y calentamiento, salvo aquellos que además de dicha función realicen labores de técnico y esté inscrito en dicha competición.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web [www.asturias.es/deporteasturiano/Juegos\\_Deportivos/Inscripciones\\_Online](http://www.asturias.es/deporteasturiano/Juegos_Deportivos/Inscripciones_Online). Todo ello dentro de los plazos establecidos:

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

## Premiaciones

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría en la Final Regional Individual femenina y masculina y los tres primeros conjuntos de cada categoría en la Final de Conjuntos, así como medallas todos sus componentes, con la excepción señalada para el caso de que hubiera un solo participante.

## Calendario 2025

Inter-zonales en sedes y fechas a designar.

Final Regional, en sede y fecha a designar.

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



DEPORTE ASTURIANO  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## EXIGENCIAS TÉCNICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES

Se aplicará el Código FIG actual, en cuanto a Generalidades, Artístico y Ejecución y la Normativa Nacional Base GR, salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2025 que se detalla a continuación:

PREBENJAMIN	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES
ALEVÍN	CUERDA
INFANTIL	PELOTA
CADETE	ARO

### DIFICULTAD

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal)
- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50
- Mínimo 1, Máximo 8 DA (ALEVIN)
- Mínimo 1, Máximo 10 DA (INFANTIL, CADETE)
- Categorías alevín, infantil y cadete: Válidos los R de 1 sola rotación bajo el vuelo del aparato. Máximo 2 Riesgos.

### **NUEVO**

#### **ELEMENTOS DINÁMICOS DE ROTACIÓN (EDR) PARA M.L**

Definición: Un Elemento dinámico de rotación estará compuesto por mínimo 2, máximo 3 elementos de rotación vertical y/o preacrobáticos, ejecutados de forma consecutiva sin parada. El valor base del EDR será de 0,20 puntos

-Se podrá ejecutar como máximo 2 ERD durante el ejercicio

-Máximo 1 Serie (2 Elementos idénticos seguidos preacrobáticos)

#### CRITERIOS PARA AUMENTAR EL VALOR BASE

-0,10 por cada rotación adicional. EDR de 2 rotaciones 0,20 puntos y EDR de 3 rotaciones 0,30 puntos

-0,10 por serie (2 elementos idénticos seguidos preacrobáticos)

-0,10 por cambio de eje/nivel (Se puede usar dos veces en el mismo EDR, pero no dentro del mismo elemento\*)

\*Devulé-voltereta: Del devulé a la voltereta tendríamos tanto cambio de nivel como de eje, pero solo nos sumaríamos el criterio una vez. (0,30 valor total de este EDR)

\*Devulé-pasada-voltereta: Nos sumamos el cambio de nivel del devulé a la pasada y también el cambio de eje de la pasada a la voltereta. (0,50 valor total de este EDR)



## **PENALIZACIONES:**

- En el ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal: (Penalización por cada grupo corporal ausente) 0.30 puntos
- En el ejercicio el / la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
- Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
- EDR en manos libres:
  - Realizado con más de 3 elementos de rotación vertical/preacrobáticos (0,30 puntos)
  - Más de 1 Serie, o serie no ejecutada con las normas (máximo 2 elementos preacrobáticos) (0,30 puntos)

---

# DEPORTE ASTURIANO

---

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



DEPORTE ASTURIANO  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## EXIGENCIAS TÉCNICAS EJERCICIOS CONJUNTOS

Se aplicará el Código FIG actual, en cuanto a Generalidades, Artístico y Ejecución, salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2025 que se detalla a continuación:

PREBENJAMIN	MANOS LIBRES	1'45" a 2'00"
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	1'45" a 2'00"
ALEVÍN	CUERDAS	1'45" a 2'00"
INFANTIL	PELOTAS	2'00" a 2'30"
CADETE	3 AROS Y 2 PELOTAS 2 AROS Y 2 PELOTAS 3 AROS Y 3 PELOTAS	2'00" a 2'30"

Se aplicarán las Exigencias Técnicas Nacionales 2025 en cuanto a Dificultad, salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2025 que se detalla a continuación:

### **CATEGORÍA PREBENJAMÍN Y BENJAMIN: MANOS LIBRES**

COMPONENTES DE LA DIFICULTAD	
DIFICULTAD CORPORAL	DIFICULTAD CON COLABORACIÓN
<b>MAXIMO 5 BD/MÍNIMO 3 BD</b> Valor máx. 0.50  <b>MÁXIMO 1 EDR*</b>	<b>DC</b> <b>MÍNIMO 5 MÁXIMO 6</b>  <b>MÍNIMO 1 CL REALIZADAS</b> <b>MÍNIMO 2 CC REALIZADAS</b> <b>MÍNIMO 2 CR REALIZADAS</b>
GRUPOS DE DIFICULTAD CORPORAL	
<b>MIN. 1 SALTO</b> <b>MIN. 1 ROTACIÓN</b> <b>MIN. 1 EQUILIBRIO</b>	

- **Máximo 5 dificultades corporales:** En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal: Saltos, Equilibrios y Rotaciones. **MÍNIMO 1 DE CADA**
- El **valor máximo** de las **dificultades corporales** será de **0.50**
- **Mínimo 5 (1CL, 2 CC, 2 CR) y máximo 6 COLABORACIONES.**
- **MÁXIMO 1 EDR**





**NUEVO****ELEMENTOS DINÁMICOS DE ROTACIÓN (EDR) PARA M.L**

Definición: Un Elemento dinámico de rotación estará compuesto por mínimo 2, máximo 3 elementos de rotación vertical y/o preacrobáticos, ejecutados de forma consecutiva sin parada. El valor base del EDR será de 0,20 puntos

Criterios para aumentar el valor base

-0,10 por cada rotación adicional. EDR de 2 rotaciones 0,20 y EDR de 3 rotaciones 0,30

-0,10 por serie (2 elementos idénticos seguidos preacrobáticos)

-0,10 por cambio de eje/nivel (Se puede usar dos veces en el mismo EDR, pero no dentro del mismo elemento\*)

\*Devulé-voltereta: Del devulé a la voltereta tendríamos tanto cambio de nivel como de eje, pero solo nos sumaríamos el criterio una vez. (0,30 valor total del EDR)

\*Devulé-pasada-voltereta: Nos sumamos el cambio de nivel del devulé a la pasada y también el cambio de eje de la pasada a la voltereta. (0,50 valor total del EDR)

TIPOS DE COLABORACIONES MANOS LIBRES	VALOR
<p>CC: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal. La relación/es pueden realizarse conjuntamente o por subgrupos. Este tipo de colaboraciones incluye relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas</li> <li>• Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones.</li> </ul>	0.20
<p>CR: Colaboración con rotación corporal. Si más de una gimnasta realiza la rotación, estas deben ser idénticas.</p> <p>Es posible realizar la rotación con o sin ayuda de las compañeras, con o sin paso por encima, a través o por debajo.</p> <p>El valor será incrementado en 0,10 para cada gimnasta que realice la acción principal (Máximo 3 gimnastas realizando el riesgo corporal)</p> <p>No podrá haber repetición de rotación ni inversiones ni verticales. No se bonificará el paso a través/por encima</p>	0.20
<p>CL: Es un tipo específico de colaboración en ejercicios de Conjunto, realizados elevando y sujetando a/el gimnasta en un nivel elevado.</p> <p>La elevación puede realizarse con varias posiciones del/la gimnasta sostenido/a en el espacio, elevado/a por encima del nivel de la cadera del/la compañero/a que se encuentra en una posición de pie.</p>	0.20

## CATEGORÍA ALEVIN

COMPONENTES DE LA DIFICULTAD		
DIFICULTAD CORPORAL		DIFICULTAD CON COLABORACIÓN
<b>MAXIMO 5 BD/DE</b> Conectadas con elementos técnicos del aparato  <b>MÁXIMO 1 ELEMENTO DINÁMICO DE ROTACIÓN</b>		<b>DC</b> <b>MÍNIMO 5 MÁXIMO 7</b>  <b>MÍNIMO 1 C MULTIPLES</b> <b>MÍNIMO 2 CC REALIZADAS</b> <b>MÍNIMO 2 CR REALIZADAS</b>
DIFICULTAD SIN INTERCAMBIO	DIFICULTAD CON INTERCAMBIO	
<b>3 BD</b> Valor máx. 0.50  <b>1 SALTO</b> <b>1 ROTACIÓN</b> <b>1 EQUILIBRIO</b>	<b>2 DE</b> Sin límite el valor DE  *Para validar el intercambio tiene que haber al menos una de las dos condiciones: altura o distancia  <b>distancia bonificada 6 m</b>	

- **Máximo 5 dificultades corporales:**  
 -3 Dificultades sin intercambio  
 -2 Dificultades con intercambio
- En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- El **valor máximo** de las **dificultades corporales** será de **0.50**
- **Mínimo 5 (2 CC, 2 CR, 1 C MULTIPLE) y máximo 7 dificultades de colaboración.**
- Máximo 1 Elemento Dinámico de Rotación.

## CATEGORÍA INFANTIL Y CADETE

COMPONENTES DE LA DIFICULTAD		
DIFICULTAD CORPORAL		DIFICULTAD CON COLABORACIÓN
<b>MAXIMO 6 BD/DE</b> Conectadas con elementos técnicos del aparato  <b>MÁXIMO 1 ELEMENTO DINÁMICO DE ROTACIÓN</b>		<b>DC</b> <b>MÍNIMO 5 MÁXIMO 8</b>  <b>MÍNIMO 1 C MULTIPLES</b> <b>MÍNIMO 2 CC REALIZADAS</b> <b>MÍNIMO 2 CR REALIZADAS</b>
DIFICULTAD SIN INTERCAMBIO	DIFICULTAD CON INTERCAMBIO	
<b>3 BD</b> Valor máx. 0.50  <b>1 SALTO</b> <b>1 ROTACIÓN</b> <b>1 EQUILIBRIO</b>	<b>3 DE</b> Sin límite el valor DE  *Para validar el intercambio tiene que haber al menos una de las dos condiciones: altura o distancia  <b>distancia bonificada 6 m</b>	

- **Máximo 6 dificultades corporales:**  
 -3 Dificultades sin intercambio  
 -3 Dificultades con intercambio
- En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- El **valor máximo** de las **dificultades corporales** será de **0.50**
- **Mínimo 5 (2 CC, 2 CR, 1 C MULTIPLE) y máximo 8 dificultades de colaboración.**
- Máximo 1 Elemento Dinámico de Rotación.

## **PENALIZACIONES:**

- En el ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal: (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos.
- En el ejercicio el / la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
- Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
- Prebenjamin y Benjamin: Ausencia de mínimo 5 Colaboraciones : 1CL, 2 CC, 2 CR realizadas: penalización por cada COLABORACION ausente (0,30 puntos)
- Prebenjamin y Benjamin: EDR
  - Realizado con más de 3 elementos de rotación vertical/preacrobáticos (0,30 puntos)
  - Serie no ejecutada con las normas (máximo 2 elementos preacrobáticos) (0,30 puntos)
- Alevin, Infantil y Cadete: Ausencia de mínimo 2 CC, 2 CR y 1 C múltiple: penalización por cada COLABORACIÓN ausente (0,30 puntos)

# DEPORTE ASTURIANO

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



DEPORTE ASTURIANO  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS